

Supuestos y realidades de la formación de investigadores educativos.

Por Dr. Jorge Mario Flores Osorio.*

jomafo@gmail.com

*Es Director de la Unidad Interdisciplinaria de Investigación de la Universidad de Tijuana.

Fecha de envío: 19 de mayo de 2016.

Fecha de aprobación: 30 de junio de 2016.

DOI: ALTAMIRA1401

Resumen:

El presente artículo muestra resultados parciales de una investigación sobre la formación de investigadores educativos en México, en el marco de las políticas de investigación y posgrado, planteadas y ejecutadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

El documento evidencia que las políticas centradas en criterios administrativo-contables, lo único que consiguen en la formación doctoral, es el egreso masivo de doctores sin ninguna aportación a la investigación, que las tesis a pesar de ser dirigidos por miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), no reflejan originalidad, además de ser incoherentes con respecto a los descriptores señalados en el enunciado anterior; por consecuencia dichas políticas inciden negativamente en la formación de investigadores educativos e indudablemente en la generación de conocimiento y no aportan al desarrollo del conocimiento en el campo educativo.

Palabras clave: Coherencia, calidad, originalidad, políticas y tesis de grado.

Abstract:

This article presents partial results of an investigation about the development of educational researchers in Mexico, on the frame of postgraduate and investigation politics, planted and executed by the Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

This document shows that the politics focus on an accounting and administrative criteria, only focuses the graduate training and massive doctorates

qualifications without any achievement on the investigation field. Thesis are incoherent and unoriginal, regardless of being directed by the SNI (Sistema Nacional de Investigadores) members.

In consequence, those politics impacts negatively the educational researchers training and the knowledge creation in educative field.

Keywords: Consistency, quality, originality, policies and thesis.

El presente artículo muestra resultados del análisis de coherencia que desde hace 9 años realizo con respecto a las tesis doctorales, que para obtener el grado de doctor en Educación, Ciencias de la Educación o Pedagogía, se presentaron en diversos programas incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), gestionado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), como instancia encargada de articular las políticas públicas en la promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación y la modernización tecnológica mexicana, así como apoyar la formación de investigadores y el posgrado a nivel de especialidad, maestría y doctorado en México.

El PNPC fue creado a finales del siglo XX con la pretensión de garantizar la calidad en la formación de posgraduados; por lo cual parecía que los programas incorporados a dicho padrón, se desarrollarían con criterios estrictos de calidad. Que los estudiantes inscritos en dichos programas al contar con una beca se dedicarían a tiempo completo a su formación; sin embargo, dicha situación no es una realidad en la mayoría de casos pues las becas se convierten en salarios para los recién egresados o en complemento salarial para quienes trabajan en las Instituciones de Educación Superior (IES), lo que redundo en una formación deficiente, en razón de que el interés no está centrado en la formación sino en la beca a recibir.

La incorporación al PNPC de un programa de posgrado se concreta si la institución a la que pertenece cuenta con una planta de profesores certificada en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o con una productividad equivalente a los criterios del CONACyT; infraestructura pertinente para una formación de calidad y el respectivo acervo hemero-bibliográfico; la suscripción a bases de datos de carácter científico, además de considerar prioritaria la eficiencia terminal (CONACyT, 2010).

El análisis de coherencia con respecto a las tesis doctorales presentadas para obtener el grado de doctor en Pedagogía, Educación o Ciencias de la Educación, en programas acreditados en el PNPC, forma parte de un proyecto de investigación que se inició con el Cuerpo Académico Consolidado “Cultura y educación: devenir y actualidad” de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y que realizo con el Colectivo inter-multidisciplinario de Investigación Educativa (CIMIE) de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en torno a la formación de investigadores educativos en México y su aportación al desarrollo del campo educativo.

Realizar una investigación con relación a la formación de investigadores educativos en México se justifica en las siguientes premisas:

- a) De acuerdo a los parámetros de los países de la OCDE a los que México pertenece, el número de investigadores es deficiente, y de manera particular en el campo de la educación.
- b) La formación a nivel de posgrado bajo la rectoría del CONACyT y las IES necesita orientar a sus egresados para la generación y aplicación del conocimiento y de manera particular, a la producción de explicaciones originales y pertinentes con la realidad mexicana y para el caso, vinculadas al campo educativo.
- c) En consecuencia, si la formación de posgrado no centra su interés en la generación y aplicación de conocimiento, el gasto que se realice para formar la masa crítica no tiene ningún sentido.

Investigación y desarrollo: Mito fundante

Un país que asume a la investigación como motor de desarrollo, no puede reducir su inversión en dicho rubro, tal y como sucede en México; reducir la inversión en investigación limita la posibilidad de generar conocimiento o producir innovaciones tecnológicas que puedan constituirse en motor de desarrollo. En ese sentido, el trazo de políticas eficaces, orientadas a comprender los problemas socioeducativos de la realidad se está directamente ligado con la pertinencia y calidad real de los programas de posgrado.

Además de la pertinencia de las políticas de investigación, el Estado mexicano debe tomar el ejemplo de los países más desarrollados de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OCDE), que invierten un promedio de 12.9% en educación y en promedio el 3% en investigación, además, cuidar de no convertir a los investigadores en sectores subalternos de la investigación de los países más desarrollados, como hasta hoy sucede en México y me parece que en buena parte de América Latina.

México se encuentra lejos de los países que ocupan las primeras cinco posiciones con respecto a la generación de conocimiento, quienes invierten entre 1.2% y 3% en investigación, y desarrollo, contrario a lo que sucede en México que invierte 0.47% en investigación (Ruiz, 2009).

En otro sentido es importante superar la creencia generalizada en el ámbito de la investigación educativa en torno a magnificar los métodos y procedimientos y a utilizarlos sin asumir que pertenecen a un campo específico de investigación, que se corresponden con tiempos y espacios concretos y que no son universales, por lo que no pueden imponerse a la realidad cualquiera que esta sea; por consiguiente, para formar investigadores y generar conocimiento, es necesario partir de las características específicas de la zona, además de poner en claro que no es posible hacer investigación con los mismos criterios y recursos que lo hacen los países desarrollados; que es fundamental tomar en consideración las problemáticas concretas de la realidad mexicana y a pesar de las limitaciones financieras hacer investigación que aporte a la comprensión

de los problemas mexicanos, lo cual evitaría que las instancias gubernamentales se ven orillados a comprar modelos y estrategias educativas al margen de la realidad mexicana.

En la primera parte analizo los criterios delineados para evaluar la calidad de los investigadores y acreditar a los investigadores como miembros del SNI, enseguida valoro el sentido que para las Instituciones de Educación Superior (IES) tiene el PNPC, lo que implica reflexionar, si constituye un medio o un fin de obtención de prestigio y recursos económicos. Posteriormente analizo la consistencia de los criterios definidos por el CONACyT en el PNPC con relación a la realidad de las IES solicitantes y el trayecto seguido por los responsables institucionales para acreditar sus programas; por último presento resultados del análisis de 90 tesis doctorales como preámbulo para elaborar conclusiones y recomendaciones, al final se incluyen las fuentes principales de consulta.

Como principio ético de no exhibir a los autores de las tesis en cuestión y a sus directores, en las Fuentes de Consulta no se refieren los datos y no se presentan los cuadros correspondientes a las bases de datos elaboradas en la sistematización de la información referida a las 90 tesis doctorales, de la misma forma no se refiere el origen institucional de las tesis analizadas.

Calidad educativa: ¿Mito o realidad?

Las políticas de evaluación aplicadas a la educación, a la productividad de los investigadores y a la calidad de los programas de posgrado se limita a criterios de cuantificación de hechos o productos, sin valorar, si aportan a no al desarrollo de la educación o del conocimiento. Para evaluar la calidad educativa se utilizan instrumentos estandarizados por la OCDE y para evaluar el posgrado, el criterio central es la eficiencia terminal, acompañada de la planta docente, la infraestructura y el acervo hemero-bibliográfico. Los investigadores son evaluados en razón del número de artículos publicados, número de veces citados, número de estudiantes dirigidos y graduados, el número de tutorados y los proyectos de investigación con financiamiento. No se considera la originalidad o la creatividad de la investigación. Los problemas postulados como relevantes son los que se investigan en los países desarrollados y si los

investigadores no se pliegan a ellos, el espacio de investigación están negado, especialmente, en las revistas legitimadas por estándares internacionales, lo que quiere decir, delineados en los países desarrollados; mucho menos se pueden plantear alternativas metodológicas. para el caso, la investigación educativa se reduce a replicar problemáticas europeas o estadounidenses, el índice con mayor puntaje en la cualificación de las publicaciones es el que refiere a revistas indexadas en el *Science Citation Index*; lo que indudablemente, limita la posibilidad de investigar los problemas propios del subdesarrollo y hace que los investigadores en busca de estímulos o becas se plieguen a la réplica o reproducción eurocéntrica o estadounidense.

La evaluación emerge en las políticas universitarias mexicanas a sugerencia de diversos organismos multilaterales, desde donde se pretende, trazar el rumbo de la educación y la investigación de los países subdesarrollados, además de operar como justificación al déficit financiero gubernamental; en razón de ello, se somete a los investigadores a un proceso obsesivo de evaluación que promueve la simulación, como principio para la corrupción que cada día es mayor en México. Dicha evaluación es inoperante en la formación de investigadores educativos y más aún en la generación de estrategias de investigación y/o innovación científico-tecnológica ya que orilla a los investigadores a transitar en busca de recursos y en el menor de los casos en busca del conocimiento.

Las políticas de asignación de recursos a través de la supuesta evaluación ha provocado en los investigadores y profesores un proceso de competencia para mejorar los ingresos; también es utilizado como mecanismo de presión para los investigadores que deciden no ajustarse a las políticas de simulación y se comprometen con la generación de conocimiento o su aplicación. Quienes se someten a los grupos institucionales son premiados con el otorgamiento de estímulos o becas, aunque ellas no reflejen su productividad o por lo menos una productividad de calidad.

La evaluación en ese sentido, incide negativamente en el proceso de investigación, la formación de investigadores y más aún en la generación de conocimiento original o la innovación de tecnología educativa.

Los niveles del SNI, así como las categorías de Estímulo al Desempeño Académico, se asignan en razón de artículos publicados, proyectos de investigación financiados, número de estudiantes tutorados y graduados en tiempos administrativos y no académicos, número de veces que el investigador es citado en revistas indexadas y una dosis de pertenencia al grupo evaluador, sin analizar efectivamente las publicaciones, las tesis dirigidas o las razones por las que un investigador fue citado, que en ocasiones es por errores incluidos en la publicación realizada.

La evaluación así definida, obliga a realizar investigaciones emergentes postulados en convocatorias institucionales, en razón de las demandas del sector productivo o de los grupos de investigación de los países desarrollados; en menoscabo de la originalidad y aportación al estado del conocimiento; en ese sentido, lo importante es la adhesión a problemas no relevantes y no pertinentes a la problemática nacional; pero legitimados por las comunidades que tienen en sus manos el control de las instituciones financieras, así como las demandas de datos por parte de los investigadores del mundo desarrollado, para ampliar su desarrollo teórico, lo que convierte a los investigadores en sectores subalternos de la investigación relevante en el mundo desarrollado.

Para Díaz Barriga (2008) la evaluación aplicada a los investigadores ha generado efectos contradictorios; pues además de estimular, pervierte el trabajo académico, genera relaciones desleales entre la comunidad de académicos y a la vez promueve los clubes de la alabanza mutua. Así se pueden encontrar publicaciones con 5 o 6 autores escritos por uno de ellos, lo mismo sucede con las ponencias en congresos, es común; la publicación de artículos elaborados por los alumnos tutorados, con el nombre del profesor o la traducción de artículos realizados en países como Rusia y publicados como propios; incluso se tienen documentados casos de investigadores que escanean un artículo y le colocan su nombre o el robo constante de proyectos de investigación que ha llegado al colmo de jaquear los ordenadores al servicio de algún investigador; todo ello en consecuencia del estímulo económico, tras el cual transitan, los investigadores en las IES mexicanas.

La calidad de la investigación con la cual se obtiene un posgrado o una certificación (SNI, perfil deseable o nivel de estímulos) no es real “...además existe una simulación en la producción investigativa, propiciada por la dinámica misma de la evaluación, centrada en el reporte del número de productos y debido a que la obtención del estímulo –no el quehacer investigativo- se vuelve un fin en sí mismo...” (Díaz Barriga, 2008). En ese sentido puede observarse a quienes tienen nombramiento de profesor-investigador, perseguir constancias de cada una de las actividades que realiza, dejando de lado el compromiso académico-científico, para convertirse, en actores a la caza de constancias.

PNPC: ¿fin o medio?

En el siguiente apartado se analiza el proceso que siguen las IES para solicitar la incorporación de un programa de posgrado al PNPB y la coherencia que dichas solicitudes tienen con respecto a los criterios definidos en el proceso de evaluación; se valora si dichas políticas y acreditaciones garantizan realmente la calidad de los posgrados incorporados al PNPB o simplemente constituyen un fin.

El CONACyT (2016) señala que uno de los objetivos del PNPB es garantizar la calidad del posgrado en México a través de un proceso de evaluación, que inicia con la autoevaluación elaborada por los actores del programa (profesores-investigadores, administradores y funcionarios); quienes integran un documento de autoevaluación que señala las fortalezas y debilidades institucionales; sin embargo, en la mayoría de los casos analizados en el presente trabajo, dicho material se corresponde poco con la realidad institucional, por lo general, en los programas hay ausencia de bases de datos para investigar, fuentes de consulta obsoletas, ausencia de suscripciones a revistas, infraestructura deficiente, centros de informática ineficientes; también se incorporan datos con respecto al número de profesores-investigadores con grado de doctor y su productividad, que en buena medida, se corresponde con criterios cuantitativos y son resultado de procesos de simulación por parte de los académicos; se incorporan los convenios signados por la institución; los que, en ocasiones no operan en la realidad y si

lo hacen, es por la decisión personal del investigador y sin apoyo de la institución, luego un grupo designado como evaluador entrevista al coordinador o responsable del programa y que he documentado que lo informado por el entrevistado no se corresponde con lo que realmente es el programa.

En la justificación de las solicitudes para ingresar al PNP, se prioriza el componente académico, la eficiencia terminal (ET) por cohorte y los recursos (infraestructura, planta académica, finanzas, fuentes de información y bases de datos) con que cuenta la institución para implementar el programa de posgrado; sin embargo, los datos no se corresponden con la realidad institucional.

Con relación a la eficiencia terminal ligada con la defensa de la tesis, observo que en lo general, las tesis presentadas, no se corresponden con el principio de originalidad; incluso no necesariamente reflejan problemas de investigación vinculados a las líneas trazadas por la institución; tengo documentado el caso en un programa de maestría que pidió a los alumnos que imprimieran los productos no terminados, que para el caso estaban en proyecto y con ello se les otorgó el grado y dicho programa presentó datos de eficiencia terminal y fue incorporado al PNP sin garantizar realmente su calidad.

Con respecto a los recursos que las IES dicen tener para implementar el programa, no presentan evidencia de ello; de donde, la incorporación al PNP se constituye en medio para obtenerlos; además de convertirse en mecanismos para el concurso de fondos extraordinarios en otras instancias gubernamentales. Así en las IES lo que determina la aprobación de un posgrado es la factibilidad de incorporarse al PNP y se deja de lado la pertinencia social y académica del mismo y su ubicación en el ámbito de generación de conocimiento.

Para los responsables de las IES el ingreso al PNP es un medio que da prestigio y permite obtener recursos adicionales; observo el caso de programas de posgrado aprobados por el Consejo Universitario, sin el análisis técnico-académico, coherencia y menos en lo que se refiere a la pertinencia y calidad del diseño (perfiles inadecuados, objetivos poco claros, asignación de créditos de manera arbitraria), incluso con problemas técnicos de redacción, circunstancia que deriva de un equipo de trabajo que

desconoce lo referente al diseño curricular; pero tiene claro lo que los evaluadores del CONACyT quieren escuchar.

En lo que respecta a las condiciones financieras de las IES solicitantes, la creación de programas de posgrado obedece al criterio de autofinanciamiento; en principio a través de la cuota pagada por los alumnos, que en promedio, es de \$800 dólares al semestre; además del pago durante el proceso de selección y la matrícula anual; también se cobran cuotas extraordinarias a los alumnos por retraso en los pagos o por derecho de graduación cuando los tiempos administrativos son rebasados por el alumno; en ese marco, un funcionario de programa de posgrado (PE) señala: “Si cada una de las áreas de conformación del posgrado no inscribe ocho alumnos para un total de 40 alumnos, el programa no debe abrirse pues no garantiza el auto-financiamiento...” a pesar de contar con una planta académica que permitiría el desarrollo del programa sin mayores problemas, lo que evidencia el interés por la cuota y no por la calidad e interés investigativo de los postulantes.

Como se indicó con antelación, cuando se revisan los planes de estudio de los posgrados en cuestión, se perciben problemas de redacción, incoherencia entre objetivos y perfil de egreso, graves limitaciones en el diseño de programas de estudio, bibliografía no actualizada, temas reiterados en programas diferentes y en su ejecución la presencia de profesores no especializados en la temática; sin embargo y a pesar de su mal diseño con acreditados dentro del PNPC; considerados como programas de calidad en cualquiera de sus niveles (nacional o internacional; consolidado, nueva creación y en desarrollo), particularmente porque la evaluación no corresponde a un trabajo de especialistas en el área y estos, no realizan un análisis técnico/metodológico, ni constatan los dichos de las IES con respecto a sus fortalezas y debilidades o de la pertinencia social indicada.

La planta académica se considera de calidad en relación a su pertenencia al SNI en sus diferentes niveles y en menor escala su presencia y prestigio a nivel nacional o internacional, sin tomar en cuenta que, salvo casos excepcionales, refleja gran simulación (Flores y García, 2006). En una IES mexicana se tiene documentado el caso de una estudiante que realizó una estancia en un Centro de Investigación y elaboró un manual

para uso del laboratorio y el tutor lo publicó como suyo e incorporó a otra investigadora como coautora.

Es importante señalar que en la planta académica de los posgrados, participan doctores recién egresados y sin experiencia en el campo de la investigación en la dirección de tesis, o bien hay casos en los que se convoca a todos los profesores con el grado de doctor y con ello se consigue la incorporación al PNP, situación que indudablemente genera los problemas correspondientes a la inexperiencia en investigación y su limitada aportación al estado del conocimiento en investigación y reduce sus recomendaciones al uso de manuales con éxito editorial, pero sin aportación al campo de la investigación.

Ingreso a través de un proceso de selección

Con relación a los requisitos de ingreso que se encuentran reglamentados a través de las instancias responsables del posgrado y en cada uno de los programas de posgrado analizados, por ejemplo: aplicación del Examen Nacional de Ingreso (EXANI III),¹ entrevistas individuales; exámenes de conocimiento o curso propedéutico, no siempre se respetan los resultados, en ocasiones un alumno es aceptado por el interés que un grupo de profesores tiene en él o rechazado en el caso contrario o en ocasiones porque la demanda de ingreso es muy baja situación que limita la posibilidad de selección.

La obtención de grado no evidencia la adquisición del perfil de egreso trazado por el programa; particularmente, en lo que corresponde al desarrollo o adquisición de competencias de investigación, como se verá más adelante, la tesis no hace aportes al estado del conocimiento y su aprobación depende de las necesidades administrativas del programa (ET) y de los puntajes que otorga al director y a los miembros del Comité Tutoral y a los lectores de la misma, además, de las demandas institucionales al estudiante de cumplir con el convenio signado al permitir que se estudie un posgrado.

1

Examen Nacional de Ingreso aplicado por el Consejo Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.

Es evidente que a pesar del índice porcentual (cuantitativo) que refleja las tasas de graduación de los doctorados en Educación, Ciencias de la Educación o Pedagogía; las tesis con las cuales se obtiene el grado no evidencian elementos de calidad; en ocasiones no necesariamente responden a un informe de investigación y en el mejor de los casos, constituyen ensayos bien escritos y avalados por una colección de citas de teorías desarrolladas en otros contextos (Foucault, Bourdieu, Gadamer, entre otros) y se toman como principio de inteligibilidad de los problemas educativos de México.

La matrícula alta que tienen y esperan los programas de posgrado en Pedagogía, Educación o Ciencias de la Educación, constituye un factor negativo para la formación de investigadores en el campo educativo; además de que en la mayoría de casos el poco interés y la no disposición hacia la generación conocimiento se convierte en factor determinante en la realización de un proyecto de investigación; se observa que el mayor porcentaje de aspirantes en dichos programas busca mejorar su práctica docente, subir en el escalafón o jubilarse con mejor nivel salarial, por consecuencia, la disposición no está orientada a la generación de conocimiento².

En síntesis se observa que los criterios aplicados por el CONACyT para definir la calidad de un programa de posgrado en México, a través del PNPC, no es garantía de calidad y menos de generación de conocimiento; de donde, el aumento en el número de doctores no se refleja en el aumento de investigadores dedicados a la generación de conocimiento o innovación tecnológica en el ámbito educativo; por consiguiente, la posibilidad de superar los rezagos socioeducativos en México es negativa; además de observar que la misma con relación a países como Brasil está por debajo y más aún si se toman en consideración a los países más desarrollados de la OCDE.

2

En el Estado de Chiapas la Secretaría de Educación Pública a nivel Federal otorgó un Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) a una entidad privada para que otorgue grados de doctor en 1 año 4 meses y sin la presentación de un trabajo de tesis; incluso, se afirma que es suficiente con realizar el pago para ser acreedor al grado correspondiente.

Lo supuesto y la realidad de los doctorados en educación

A continuación se presentan los resultados con respecto a los supuestos planteados en las políticas del PNPC en México que parecen garantizar la calidad de los posgrados en México; sin embargo, la realidad es contraria al dicho, comenzaré comparando los supuestos postulados por el PNPC y los hechos a través de los cuales se incorpora un programa al PNPC.

Cuadro No 1
Lo supuesto y la realidad³

Supuesto	Hecho
La pertenencia de un posgrado al PNPC garantiza la calidad en la formación de investigadores (CONACYT, 2016), su pertenencia permite suponer que el programa cuenta con los recursos adecuados para su desarrollo y que su trayecto está claramente definido hacia la formación de investigadores.	Los programas de formación doctoral en Pedagogía, Educación o Ciencias de la Educación incorporados al PNPC y analizados en la presente comunicación, tienen infraestructura inadecuada, aulas deficientes, centros de información no actualizados y limitadas suscripciones a revistas especializadas y no dedican la docencia a la formación de investigadores, sino a contar con un número alto de graduados al margen de la calidad de las tesis.

Un cuadro semejante fue publicado en Flores Osorio, J.M. y Soler, A. (2008) *Posgrado en México ¿calidad o cantidad?* Revista Educando para el Nuevo Milenio. No. 16, enero 2008. Dicho cuadro refería a 15 tesis.

<p>Las solicitudes de incorporación al PNPIC deben contar con fortalezas en su base de profesores-investigadores; además de líneas claras de generación y aplicación de conocimiento (GAC) ello debe reflejarse en un documento de autoevaluación elaborado por los responsables institucionales en conjunto con la plana académica.</p>	<p>La autoevaluación y la prospectiva en las IES responsables de los programas analizados se realizan a partir de reflexiones del claustro de profesores y no referidas a la realidad institucional pues en ocasiones ni siquiera conocen a la institución, salvo lo que corresponde a sus espacios de acción.</p> <p>En la mayoría de programas analizados se improvisan centros de documentación, espacios de reflexión y trabajo para los alumnos; también se coloca la misión y la visión institucional a la vista nada más para el momento de la visita, cuando esta se llega a realizar, pues por lo general los evaluadores definen a partir de los documentos recibidos.</p> <p>Observo casos de programas que entregan documentos con datos alterados y que nunca son corroborados por los evaluadores.</p> <p>Las redes de investigación de los profesores-investigadores son tomadas como base del programa; pero en realidad se circunscriben a pequeños grupos de reunión sin la construcción de proyectos de investigación conjuntos y las publicaciones no reflejan coherencia en su construcción.</p> <p>El expediente que se entrega al CONACyT es elaborado en largas reuniones que manifiestan los deseos de los que participan, bajo el supuesto, que eso implica una planificación prospectiva; todo al margen de un trabajo técnico desde donde se definen las posibilidades de futuro del programa doctoral a desarrollar.</p>
--	---

<p>La pertenencia de los Profesores-investigadores al SNI y la constitución de Cuerpos Académicos (CA) consolidados evidencia la productividad y calidad de la investigación; por consecuencia, garantiza la calidad en la formación de investigadores educativos.</p>	<p>La productividad de los investigadores en México es valorada a través de criterios cuantitativos; es decir, número de artículos y/o libros publicados, sin importar, su aporte al estado del conocimiento, el número de estudiantes dirigidos y/o graduados, sin tomar en cuenta la calidad de las tesis.</p> <p>Las políticas de evaluación promueven una competencia desleal entre profesores-investigadores traducido en atomización (Izquierdo, 2006) y límite para la generación y aplicación de conocimiento educativo, que incide negativamente en la posibilidad de explicar y resolver los problemas de rezago educativo del país y orilla a las autoridades a comprar proyectos o modelos fracasados en el mundo desarrollado, tal como se puede ver ahora con la reforma constitucional a la educación mexicana.</p>
--	--

<p>Los programas de posgrado incorporados al PNPC cuentan con solidez financiera, lo cual permite ofrecer a los estudiantes y a los profesores-investigadores apoyos para la investigación y recursos para asistencia a eventos académico/científicos a nivel nacional y/o internacional; además de las facilidades administrativas para ello.</p>	<p>En los programas objeto del presente informe, el ingreso al PNPC es un medio para la obtención de recursos y la solicitud es realizada a través de datos que no reflejan la realidad institucional y menos la fortaleza financiera.</p> <p>No existen programas de apoyo para que los investigadores y/o los estudiantes asistan a eventos académicos para presentar sus avances o resultados de investigación; incluso en una de las instituciones la tendencia es a limitar la participación de los investigadores en programas externos a la Institución, señalan las autoridades que al año pueden salir solo 10 días y que los permisos deben ser autorizados por el Rector.</p> <p>Buena parte de los investigadores asisten a los congresos con la finalidad de hacer turismo y por lo general no presentan trabajos originales que muestren su aportación a la investigación y conocimiento de la realidad educativa mexicana.</p>
--	---

<p>Un proceso de selección de aspirantes a formarse como doctores con base a criterios objetivos garantiza el nivel de formación de investigadores a través de una tesis original y con aportes importantes al estado del conocimiento.</p>	<p>Encontramos que los requisitos de ingreso están reglamentados (EXANI III, entrevista, evaluación de conocimientos, presentación de anteproyecto de investigación); sin embargo, los mismos no son tomados en serio por las comisiones académicas de los posgrado; eso por diversas razones: a) no existe suficiente demanda, b) cercanía o lejanía con el grupo que decide el ingreso razón o c) filiación ideológico/política como obstáculo o estímulo de aceptación.</p> <p>Con el proceso de permanencia y egreso se viven situaciones semejantes a las señaladas y el camino de egreso está definido por la necesidad administrativa de mostrar eficiencia terminal y ganar puntaje para conseguir mejores niveles salariales por parte de los profesores-investigadores y para mantenerse en el PNP.</p>
<p>La Eficiencia Terminal (EF) por cohorte constituye un criterio para evaluar la productividad, la competitividad y la calidad de un programa de posgrado.</p>	<p>Los doctorados analizados estimulan los procesos de graduación bajo criterios administrativos y sin tomar en cuenta las limitaciones metodológicas y lógicas estructurales de las tesis; la prioridad está en demostrar Eficiencia Terminal alta (80%) y por la necesidad de los Comités Tutorales de obtener datos que les permita acrecentar su nivel de becas o de estímulos académicos, incluso para que la institución pueda recibir recursos adicionales a sus presupuestos ordinarios.</p>

<p>La habilitación y certificación de la planta académica es un factor de garantía para la calidad (CONACYT, 2007) en la formación de investigadores, todo reflejado en los productos de tesis con los cuales se obtiene el grado de doctor y con la productividad evidenciada por los profesores investigadores.</p>	<p>De las 90 tesis doctorales analizadas nada más 2 de ellas están escritas de manera coherente, aunque no necesariamente reflejan un trabajo de investigación, a pesar de la colección de citas de autores europeos o estadounidenses contenidas (Foucault, Habermas, Vygotski, Piaget, Bourdieu, entre otros); las restantes (88) además, de no corresponderse con procesos de investigación, citan las fuentes a través de otros, incluso a citar sin sentido a sus directores de tesis; además de que las referencias teóricas no necesariamente se vinculan con el problema investigado y las citas no se corresponden con trabajos de investigación.</p> <p>Hay profesores que indican a sus tutorados que es obligatorio que los citen en la tesis o de lo contrario la misma no tendrá validez.</p>
---	---

Coherencia lógico/estructural de 90 tesis doctorales.

A continuación presento los resultados del análisis de coherencia de 90 tesis doctorales con las cuales obtuvieron el grado de doctor en Educación, Ciencias de la Educación o Pedagogía igual número de alumnos, con antelación había presentado un cuadro similar con 15 tesis, lo interesante es que no hay variación significativa en los porcentajes que refiere el cuadro.

Para el análisis definí los descriptores siguientes: relación del título con la definición del problema, los objetivos, las preguntas de investigación, pertinencia de la metodología con relación a lo investigado y construcción de las conclusiones directamente vinculadas a lo postulado en el proyecto de tesis.

Cuadro No. 2

Coherencia lógico/estructural de 45 tesis doctorales

1. 90% de las tesis analizadas fueron dirigidas por miembros del SNI y el Comité Tutorial que participó del proceso, pertenece al mismo sistema, en niveles I y II lo que supone que la calidad y la coherencia estaba garantizada y el 10% de los directores no está incorporado al SNI; pero son profesores con Perfil Deseable otorgado por la Secretaría de Educación Pública mexicana a través del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP) y con reconocimiento internacional y pertenecientes a Cuerpos Académicos Consolidados; en ambos casos se supone un índice de productividad alto medido a través de la publicación en revistas indizadas.

Con respecto al título en el 91% de las tesis se observa lo siguiente:

- a) No proporciona al lector la información necesaria para orientar su lectura.
- b) No tiene relación directa con el problema planteado.
- c) Está organizado por un promedio de 25 palabras, lo cual violenta las recomendaciones de la APA que es la norma sugerida por las políticas de redacción de tesis en los programas analizados.

El marco teórico y los antecedentes de investigación además de presentar deficiencias en el 93% de las tesis, no necesariamente se relaciona con el problema de investigación realizado, incluso, el 33.33% de las tesis hacen mención de trabajos escritos por su director de tesis aunque ello no tenga relación con el problema investigado.

El 90% de las tesis refieren como marco teórico una colección de autores y en ninguna de las tesis revisadas se definen las categorías específicas para la interpretación o análisis de los datos recogidos, por consecuencia no presentan una teoría clara que permita la inteligibilidad del problema que supuestamente se investiga, realmente lo que encuentro es una reiteración de teorías generales en adhesión al director de tesis y al Comité Tutorial.

Con respecto al problema de investigación el análisis demuestra que el 85% de las tesis revisadas no lo definen o al menos no lo hacen con claridad; además de no ser coherente con los otros apartados del informe, por consiguiente no sirve como orientación para el trayecto de trabajo.

En lo que corresponde a las preguntas orientadoras de la investigación, aparte de que constituye un error crucial, observo que el 90.33% no las plantea y en los casos que son planteadas, las mismas no responden al problema; incluso se presentan en un promedio de 15 preguntas por tesis; mismas que al final del trabajo no son resueltas.

En lo que se refiere a los objetivos que se persiguieron durante el trabajo de investigación el 78.66% de las tesis no los refieren con claridad; además el 90% definen los objetivos utilizando verbos que corresponden a un programa de estudios y en ningún momento a un trabajo de investigación, indicando un objetivo general y hasta 15 objetivos particulares.

En el 97% de las tesis analizadas, el apartado metodológico, además de no deducirse de las necesidades problemáticas formuladas por el sustentante, no explica el proceso ni justifica las técnicas e instrumentos utilizados.

El 95% de las tesis orientadas por visiones supuestamente cualitativas refieren una declaración de adscripción a lo cualitativo y no describen el proceso que siguieron, ni las técnicas, instrumentos o procedimientos utilizados en el desarrollo de la investigación.

El 100% de las tesis están orientadas por una visión instrumental de lo que consideran como método.

El 90% de las tesis revisadas, realizan una síntesis de los diferentes métodos referidos en los manuales y legitimados en la comunidad a la cual pertenece el director, mismo que no tiene utilidad en el desarrollo de la investigación.

En el 100% de los trabajos de tesis revisadas no hay claridad con respecto a lo que significa la metodología y sus diferencias con el método, las técnicas y los procedimientos utilizados.

100 % de las tesis revisadas manifiestan en su conclusión principal situaciones que no tienen relación con el problema, las hipótesis o los supuestos planteados, cuando lo esperado es que la conclusión; al menos la primera, de respuesta al problema planteado y a las preguntas de investigación formuladas.

En consecuencia de lo anterior el problema no queda resuelto y cuando se indica una hipótesis la misma no se lleva a un proceso de demostración.

En el 40% de las tesis revisadas los sustentantes incluyen referencias de artículos o libros elaborados por su director de tesis, lo cual no sería problema si tuvieran relación con el problema investigado y/o aportarían elementos para la solución de problemas; incluso se hacen referencias a perspectivas teóricas contrapuestas y a través de fuentes secundarias.

Análisis final

Los datos que se presentan en los cuadros, muestran que las tesis doctorales en Pedagogía, Educación o Ciencias de la Educación revisadas, a pesar de que los programas están incorporados al PNPB no tienen coherencia entre el título, los objetivos, las preguntas de investigación, la metodología y las conclusiones; además, no son elaboradas a partir de la formulación lógico-estructural de un problema de investigación o en su caso la construcción de una hipótesis.

Las 90 tesis revisadas no corresponden a líneas de investigación que debieran estar definidas con claridad en los programas de posgrado; en lo general, constituyen

formulaciones arbitrarias del sustentante y/o del director y de esa manera uno puede encontrarse con diversidad de problemas que no necesariamente tienen relevancia en el ámbito de la producción de conocimiento, aun cuando sí puede estar en el contexto de acción del director o el Cuerpo Académico en el cual se inserta el estudiante, tal situación refleja que la relevancia está determinada por las convocatorias a las cuales se adscribe el tutor y que se convierten en ejes de articulación del trabajo, lo que muestra un proceso de investigación centrado en el financiamiento y no en la necesidad de generar conocimiento.

La referencia biblio-hemerográfica no se corresponde con el problema supuestamente investigado; incluso la sustentación teórica que regularmente se define en razón de las modas académicas y de las adhesiones del director de tesis no tiene relación con la supuesta problemática planteada.

Conclusiones

- ✓ Los resultados obtenidos muestran que la calidad, la pertinencia de los programas doctorales analizados es discursiva, que no está sustentada en datos reales de la institución y menos en lo que refiere a la certificación de un investigador a través de los mecanismos del Sistema Nacional de Investigadores o el Programa de Mejoramiento al Profesorado, pues las evaluaciones nada más toman en cuenta el número de publicaciones, estudiantes dirigidos o proyectos de investigación financiados, sin analizar la originalidad de lo publicado o su coherencia con respecto a un trabajo de investigación.
- ✓ La formación de investigadores educativos en México responde más a criterios administrativos y políticos que a lo que efectivamente significaría formación, es decir, que la preocupación mayor tanto del CONACyT como de las IES está centrada en el número de graduados y no en la calidad de la formación, por consiguiente, la formación se convierte en un mito o en una fantasía política.

- ✓ Las tesis dirigidas por miembros del Sistema Nacional de Investigadores no garantizaron la calidad y menos la posibilidad de pensar que el egresado tiene las competencias necesarias para dedicarse a la tarea de investigador.
- ✓ El porcentaje mayor de las tesis analizadas muestra graves inconsistencia tanto teóricas como metodológicas y se realizan sin que el estudiante trabaje en la formulación de un problema o simplemente a partir de lo que el director considera que puede ser un problema, que por lo general, está centrado en la preocupación financiera.

Sugerencias

- ✓ Si las IES y el Estado mexicano pretendieran realmente generar conocimiento y producir mecanismos de innovación tecnológica, los modelos de evaluación tendrían que adaptarse a las condiciones y necesidades de la región, así como a las diversas disciplinas y tomar en consideración las particularidades del país. Ahora bien, si la evaluación por la respectivas comisiones pretende definir grados de desarrollo de las instituciones y la acreditación de sus programas, sería necesario analizar la coherencia del proceso de formación de los futuros investigadores; es decir, analizar teórica y metodológicamente la coherencia de los trabajos recepcionales (tesis de maestría y doctorado) y analizar la aportación al conocimiento que realizan los investigadores en sus publicaciones.
- ✓ La calidad de los productos de investigación vinculados al proceso de formación de investigadores y generación de conocimiento no puede limitarse a conocer los indicadores de eficiencia terminal (ET) de los posgrados; cantidad de publicaciones en revistas indexadas de los profesores; número de alumnos tutorados y graduados o al índice de investigaciones financiadas; pues cuando se reduce a criterios cuantitativos no se valora si los productos generan conocimiento o aportan explicaciones coherentes y pertinentes con los problemas socioeducativos del país.
- ✓ Luego del análisis realizado con relación a la calidad de 90 tesis doctorales considero importante que los organismos evaluadores, certificadores y

acreditadores de las IES revisen el contenido de las tesis y corroboren los dichos que las instituciones incluyen en sus autoevaluaciones o prospectivas, además de valorar si el egresado realmente adquiere las competencias que se requieren para realizar investigaciones.

Referencias bibliográficas

- CONACYT (2007) Convocatoria 2007 Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
http://ses4.sep.gob.mx/conv/CONVOCATORIA_PNPC_2007.pdf. Consultado el día 3 de julio del 2008.
- Díaz Barriga F. y Díaz Barriga, A. (2008) “El impacto institucional de los programas de evaluación de los académicos en la educación superior” en Díaz Barriga, Ángel, (coordinador). *Impacto de la evaluación en la educación superior en México*. IISUE p.168
- Einstein, F. (1984) Notas autobiográficas. Madrid, España. Alianza Editorial.
- Flores, J. y García, M. (2006) “La universidad Pública en la Sociedad Glogal”. en *Historia, modernidad y crisis en la educación superior*. México, Lucerna Diógenes, 2006. Pp 85-110
- Gobierno Federal (2006) Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006.
Consultado el 25 de agosto del 2008
<http://www.siiicyt.gob.mx/siiicyt/docs/Estadisticas3/Informe2006/Capitulo%205.pdf>
- Izquierdo, M. (2006) “Aislamiento y fragmentación en la Academia.” en *Historia, modernidad y crisis en la educación superior*. México, Lucerna Diógenes, 2006. Pp 61-84.
- Ruiz, R. (2009) Imposible el desarrollo de México sin el concurso de la ciencia. Versión electrónica consultada el 10 de junio del 2010.

<http://ciencias.jornada.com.mx/ciencias/investigacion/ciencias-sociales-y-humanas/investigacion/imposible-el-desarrollo-de-mexico-sin-el-concurso-de-la-ciencia>